

Constancia Secretarial: Riosucio, Caldas, 19 de marzo de 2024

A despacho el presente proceso de adjudicación de apoyos, informando lo siguiente:

- Obra en la foliatura del legajo, informe de valoración de apoyos en favor de la señora Blanca Lilia Restrepo de Cadavid, realizado por parte de la Alcaldía Municipal de Riosucio, Caldas, por los profesionales Rubén Alexis Peláez García, María del Pilar Abad Franco y Didier Millán López.

Lo anterior para los efectos y fines pertinentes.

JUAN SEBASTIÁN ALFONSO VANEGAS

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

TFN-66

2024-00040-00

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Riosucio, Caldas, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme al informe secretarial que antecede, y de conformidad con el numeral 6 del artículo 38 de la ley 1996 de 2019, este Despacho dispone **DAR TRASLADO** de la valoración de apoyo rendidas por la Alcaldía Municipal de Riosucio, Caldas obrantes en el presente expediente de Adjudicación de apoyo por el término de diez (10) días, a las partes involucradas en este trámite y al ministerio público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIR ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 50

DEL 20 DE MARZO DE 2024

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS

Secretario